

Estimados Mirandianos,

Tal y como ha sido nuestro compromiso y en aras de la transparencia, junto con saludar, nos complace informar a la comunidad Mirandiana que el día 06 de Agosto de 2016 en Junta General Ordinaria de Accionistas de la SOCIEDAD EDUCACIONAL Y COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA S.A, se eligió el nuevo directorio 2016-2018. quedando constituido de la siguiente manera:

Galit Navarro	Ex alumna y apoderada	Presidenta
Maximiliano Ortiz	Ex alumno y apoderado	Vicepresidente
Adriana Suarez	Profesora fundadora y Accionista	Directora
Adil Brkovic	Apoderado	Director
Leonardo Contreras	Apoderado	Director
Juan P Aristegui	Apoderado	Director
Arturo Wolff	Ex alumno y apoderado	Director
Antonio Montero	Apoderado	Director S
Francisco Gómez	Apoderado	Director S
Alex Morales	Apoderado	Director S
José L Ramírez	Ex apoderado y Accionista	Director S
Mónica Fernández	Apoderada	Directora S
Paula Jacques	Apoderada	Directora S
Jessica Sáenz	Apoderada	Directora S

En Sesión del día miércoles 24 de agosto de 2016, constituido el nuevo directorio se acuerda la ratificación de las actuales autoridades del colegio, manteniendo la política de evaluación respecto de su gestión dentro de los períodos regulares.

Los nuevos directores conocen y reafirman las normas éticas de funcionamiento que rigen el funcionamiento del directorio del Colegio Francisco de Miranda:

- Aportar desde su área de competencia con entusiasmo, compromiso y con espíritu crítico y constructivo.
- Su aporte debe obedecer al bien general y siempre pensar en el colegio como institución, más que en intereses personales o de grupos específicos.
- Asistir a reuniones por lo que debe disponer de tiempo para ello.
- No solicitar beneficios de becas por sus hijos.
- No solicitar remuneración por su pertenencia a Directorio.
- No recibir compensación u otro tipo de beneficio a cambio de algún servicio profesional al colegio.
- Respetar las decisiones sobre los aspectos pedagógicos y académicos que son responsabilidad de la Dirección Académica
- No influenciar en procesos y protocolos de admisión, en la línea de favorecer a amigos, conocidos o parientes.
- No influenciar en los procesos de contratación y selección de personal que busque privilegiar a amigos, conocidos o familiares. En este caso, debe declarar su conflicto de intereses si se entera que alguien de este grupo está en proceso de postulación al colegio.
- Respetar los acuerdos sostenidos en las sesiones de Directorio y mantener la confidencialidad en los casos que corresponda.
- Situaciones especiales con sus hijos(as) estudiantes del Colegio, deben ser canalizadas a través de los conductos regulares y no a través del Directorio.
- No utilizar su cargo para dar alguna instrucción a título personal o en nombre del directorio, sin ser mandatado a algún funcionario del Colegio (Directivo o no).

- El directorio es un órgano colectivo, sus decisiones se toman en sala legalmente reunidos, se expresan por escrito en la respectiva acta, por lo tanto, los directores individualmente carecen potestades.
- Respetar la privacidad de las opiniones emitidas en reuniones de directorio (no se podrán grabar las reuniones sin autorización previa del grupo).
- Cumplir con las demás obligaciones que dicta la ley.

Damos la bienvenida a los nuevos integrantes del directorio y agradecemos desde ya su valiosa y dedicada gestión para seguir construyendo juntos un completo espacio donde crecer...de verdad y remontar el vuelo hacia un futuro mejor

Fraternalmente

Directorio F de M